

Turno segundo:

29. Puerto del Rosario. (Por excedencia del señor Ruiz Frutos), distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.
30. Campanario. (Por traslado del señor García de Vinuesa Broncano), distrito de Villanueva de la Serena, Colegio de Cáceres.
31. Colunga. (Por traslado del señor González Alvarez), distrito de Gijón, Colegio de Oviedo.
32. Muro. (Por traslado del señor Pareja Cerdó), distrito de Inca, Colegio de Baleares.
33. Torreblanca. (Por traslado del señor Montesinos García), distrito de Castellón de la Plana, Colegio de Valencia.
34. Calasparra. (Por traslado del señor Gómez-Moreno Calera), distrito de Caravaca, Colegio de Albacete.
35. Torrejuncillo. (Por traslado del señor Castro Reina), distrito de Coria, Colegio de Cáceres.
36. Bisbal d'Emporda (La). Por traslado de la señora Raneda Cuartero), distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
37. Garriga (La). (Por traslado del señor Valencia Docasar), distrito de Granollers, Colegio de Barcelona.
38. Sant Mateu. (Por traslado del señor Domenech García), distrito de Vinaros, Colegio de Valencia.
39. Silleda. (Por traslado del señor Cora Guerreiro), distrito de Lalín, Colegio de La Coruña.
40. Azuaga. (Por traslado del señor Sierra Murcia), distrito de Llerena, Colegio de Cáceres.
41. Molina. (Por traslado del señor Moreno Avila), distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.
42. Yepes. (Por traslado del señor Navarro Dominguez-Alcahud), distrito de Ocaña, Colegio de Madrid.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 11 de febrero de 1993.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

- 4251** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica la de 29 de enero de 1993, que aprobó las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Conservador, Oficial Primera de Oficios Varios, Oficial Segunda de Oficios Varios, Telefonista, Vigilantes, Subalternos y Mozo-Calefactor (turnos promoción y libre) y se señalaba fecha para realizar el primer ejercicio.*

En la Resolución de 29 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de febrero) que aprobó las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Conservador, Oficial Primera de Oficios Varios, Oficial Segunda de Oficios Varios, Telefonista, Vigilantes, Subalternos y Mozo-Calefactor (turnos promoción y libre), y se señalaba fecha para la realización del primer ejercicio, se ha advertido la siguiente omisión:

En el anexo II, en el que se indica día, lugar y hora para realizar el primer ejercicio, en la provincia de examen: Madrid, lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, día 27 de febrero de 1993, no figuraba y debe constar: «Hora: Dieciocho, categoría: Oficial Segunda, Electricidad, turno libre».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE CULTURA

4252

ORDEN de 11 de febrero de 1993, de corrección de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1992, por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Cultura (Museo Nacional de Arte Reina Sofía).

Advertidos errores en los puestos incluidos en el Anexo I de la indicada Orden («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1993) se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Se sustituye el Anexo I publicado en la página 3862, por el que figura a continuación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Gerencia

Número de orden: Uno. Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Personal. Provincia: Madrid. Número de plazas: Una. Nivel complemento destino: 26. Grupo: A/B. Complemento específico (anual): 1.107.984 pesetas. Descripción y funciones: Coordinar y gestionar las competencias que en materia de recursos humanos tiene atribuidas el Organismo autónomo. Méritos: Amplios conocimientos de Legislación Laboral y Derecho Administrativo; puntuación máxima, 5; puntuación mínima, 9. Experiencia en el área de gestión y organización de recursos humanos; puntuación máxima, 5. Experiencia en relaciones sindicales y negociación colectiva; puntuación máxima, 4.

Número de orden: Dos. Puesto de trabajo: Secretario/a Subdirector general gerente. Provincia: Madrid. Número de plazas: Una. Nivel complemento destino: 14. Grupo: D. Complemento específico (anual): 389.388 pesetas. Descripción de funciones: Apoyo administrativo al Subdirector general, archivo, correspondencia, tratamiento de textos, organización de dietario. Méritos: Experiencia en tramitación de expedientes administrativos, puntuación máxima 5 y puntuación mínima 9; conocimientos de Informática; puntuación máxima, 2. Cursos relacionados con la plaza; puntuación máxima, 2. Experiencia en actividades de asistencia directa a puestos de Jefatura; puntuación máxima, 5.

Unidad de Apoyo

Número de orden: Tres. Puesto de trabajo: Jefe de Sección Relaciones Públicas. Provincia: Madrid. Número de plazas: Una. Nivel complemento destino: 22. Grupo: B/C. Complemento específico: 389.388 pesetas. Descripción de funciones: Planificación y organización de las visitas de grupos escolares en el Centro; coordinación de las visitas de otros colectivos; fomentar relaciones del Centro con otros Museos o Instituciones públicas y privadas. Méritos: Experiencia en puesto similar; puntuación máxima, 6; puntuación mínima, 9. Capacidad de organización; puntuación máxima, 4. Idiomas, puntuación máxima, 4.

Subdirección General

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Jefe Sección Museos N-24. Provincia: Madrid. Número de plazas: Una. Nivel complemento destino: 24. Grupo: A. Complemento específico (anual): 389.388 pesetas. Descripción y funciones: Organización y gestión de exposiciones temporales del Museo, así como su seguimiento y control. Méritos: Experiencia en obras de Arte Contemporáneo, organización, catalogación y conservación; puntuación máxima, 4; puntuación mínima 9. Conocimiento de idiomas; puntuación máxima, 2. Experiencia en puesto similar; puntuación máxima, 4. Pertenecer al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museo; pun-